

Dirección General de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN DE 13 DE AGOSTO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE ACTUALIZA LA BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA, DERIVADA DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE AGOSTO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA BOLSA DE TRABAJO DE LA CITADA CATEGORÍA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN 14 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

Por Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Dirección Gerencia (DOE nº 227 de 25 de noviembre), se convoca la constitución de la Bolsa de Trabajo para la selección y cobertura de plazas básicas de personal estatutario temporal en la categoría de Enfermero/a Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Mediante la Resolución de 12 de agosto de 2024, de la Dirección Gerencia, se hacen públicos los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Trabajo en la categoría de Enfermero/a Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, referentes al corte de actualización de valoración de méritos del 5 de junio de 2024, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 4.m de los Estatutos del Organismo Autónomo del Servicio Extremeño de Salud, aprobados por Decreto 221/2008, de 24 de octubre (D.O.E. nº 2010, de 30 de octubre).

A los efectos de actualizar la Bolsa de Trabajo de personal estatutario temporal en la categoría de Enfermero/a Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, esta Dirección General de Recursos Humanos, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 5.c) de los citados Estatutos del Organismo Autónomo, así como en la cláusula 7.4 del Pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, SIMEX y USAE, por el que se regulan los procedimientos de selección de personal temporal y provisión de plazas con carácter temporal en los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos dependientes del Servicio Extremeño de Salud, el 17 de enero de 2013, publicado mediante Resolución de 20 de febrero de 2013, de la Dirección General de Trabajo (DOE nº 45, de 6 de marzo), y modificado por el Pacto suscrito el 13 de abril de 2016, publicado mediante Resolución de 21 de abril de 2016, de la Dirección General de Trabajo (DOE nº 94, de 18 de mayo), el Pacto de 13 de febrero de 2020, publicado mediante Resolución de 2 de junio de 2020, de la Dirección General de Trabajo (DOE nº 108, de 5 de junio) y el Pacto de 30 de septiembre de 2020, publicado mediante Resolución de 16 de octubre de 2020, de la Dirección General de Trabajo (DOE nº 208, de 27 de octubre),

RESUELVE:

Primero. Actualizar la Bolsa de Trabajo en la categoría de Enfermero/a Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, ordenando los aspirantes por la puntuación resultante de la aplicación del baremo recogido en el Pacto de Selección de Personal Temporal de 17 de enero de 2013.

Segundo. La referida Bolsa de Trabajo se expondrá al público en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Extremeño de Salud, en las Gerencias de Área y en la página Web: <https://saludextremadura.ses.es/bolsa/empleopublico.php>.

El Director General de Recursos Humanos del Servicio Extremeño de Salud.

P.S. El Director General de Asistencia Sanitaria
(Resolución de 22 de agosto de 2023, DOE nº 166 de 29 de agosto)

FIRMADO POR	FELIX MIRANDA ALVAREZ - Director General Asistencia Sanitaria	13/08/2024 11:17:25	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	FDSE59URH8USP9X8KW9EAUHM322TYG	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	

